RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 4633/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA CON ID Nº 427398 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS, CALLE PUBLICA EXISTENTE DE LA CIA. 5, BARRIO SANTA RITA FRACCION PARQUE DEL SOL y CALLE PÚBLICA EXISTENTE DE LA CIA. 16 URUGUA´Y, BARRIO NTRA. SRA. DE LA ASUNCION" A LA FIRMA CASTULO GAMARRA ROLON CON RUC Nº 1361240-9 POR UN MONTO TOTAL DE Gs. 167.976.938 (GUARANÍES, CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO) – IVA INCLUIDO.

Capiatá, 12 de mayo de 2023.-

VISTO: El informe emitido por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de fecha 11/05/2023, y

CONSIDERANDO:

Que, el informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 65 y 67 del Decreto Nº 2992/19, con estricta observancia de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Que, la Ley N° 2051/03 en su Artículo 28.- Adjudicación. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas**.**

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que "son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g) ejecutar el Presupuesto Municipal"; j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales, R E S U E L V E:

Art. 1º ADJUDICAR; LA CONTRATACION DIRECTA CON ID Nº 427398 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS, CALLE PUBLICA EXISTENTE DE LA CIA. 5, BARRIO SANTA RITA FRACCION PARQUE DEL SOL y CALLE PÚBLICA EXISTENTE DE LA CIA. 16 URUGUA´Y, BARRIO NTRA. SRA. DE LA ASUNCION", según el siguiente detalle:

Empresa: SR CONSTRUCCIONES de CASTULO GAMARRA ROLON - RUC 1361240-9
Adjudicación: POR EL TOTAL.
Monto: Gs. 167.976.938 (Guaraníes, Ciento sesenta y siete millones novecientos setenta y seis mil novecientos treinta y ocho) – IVA incluido.-

Art. 2º IMPUTAR la presente adjudicación al rubro: **520 "CONSTRUCCIONES"** dentro del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al ejercicio fiscal 2023 según el siguiente detalle:

Tipo	Pr/SPr	Obj	FF	OF	Descripción	Monto
2	2 / 1	521	30	11	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO PÚBLICO	167.976.938.-
TOTAL						**167.976.938.-**

Art. 3º **COMUNICAR** a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 2992/2019; a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de emisión de Código y Compromiso de Contratación; a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

Prof. RAFAEL ZARATE
Secretario General

Lic. JOSÉ MANUEL RIQUELME RÍOS.
Intendente Municipal